



DECRETO N° 2.593

TEMUCO,

05 JUL. 2012

VISTOS:

1. El Ord. N° 716 del 05.04.2012 del Ministerio de Hacienda, que autoriza al Municipio para invertir en Depósitos del Mercado de Capitales hasta el 31.03.2013.

2. El D .A. N° 1.220 del 01.07.1996 que fija el procedimiento para efectuar depósitos de Fondos estacionales de Caja en el Mercado de Capitales.

3. Las cotizaciones efectuadas por las Instituciones Financieras que se adjuntan.

4. El Anexo N° 3 correspondiente a la cotización N° 03/2012 de la Comisión que autoriza las inversiones en el Mercado de Capitales, donde señala las Cotizaciones efectuadas y la Institución Financiera adjudicada.

5. El D. L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

6. El Art. 3 del D .L. N° 1.056 de 1975 del Ministerio de Hacienda

7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. Que, el Municipio cuenta con Fondos Estacionales de Caja que pueden ser invertidos en depósitos en el Mercado de Capitales.

DECRETO:

1. Autorízase a la comisión compuesta por el Administrador Municipal, Director de Control, Director de Administración y Finanzas y Tesorero Municipal, para tomar depósitos en favor de la Municipalidad de Temuco, en las fechas que se detallan :

desde el 05.07.2012 al 30.07.2012, del 05.07.2012 al 16.08.2012, del 05.07.2012 al 30.08.2012, y del 05.07.2012 al 28.09.2012.



2. Procédase a girar de la Cuenta Corriente Bancaria Municipal la suma que se indica, para efectuar los depósitos que se señalan:

Nº Cuenta Corriente : 66066948
Cuenta Corriente : Gastos de Operación Servicios Municipales
Banco : Banco Bci
Monto del Giro : \$ 500.000.000.- Institución: Banco Santander

Nº Cuenta Corriente : 66066948
Cuenta Corriente : Gastos de Operación Servicios Municipales
Banco : Banco Bci
Monto del Giro : \$ 500.000.000.- Institución: Banco Santander

Nº Cuenta Corriente : 66066948
Cuenta Corriente : Gastos de Operación Servicios Municipales
Banco : Banco Bci
Monto del Giro : \$ 1.000.000.000.- Institución: Banco Santander

Nº Cuenta Corriente : 66066948
Cuenta Corriente : Gastos de Operación Servicios Municipales
Banco : Banco Bci
Monto del Giro : \$ 2.000.000.000.- Institución: Banco Santander

3. El interés generado por la aplicación del presente Decreto, se incorporará al ítem 06-03 Intereses del Presupuesto de Ingresos de este Municipio para el año 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/NBH/rgf

c.c. - Tesorería Municipal
- Decreto de Pago
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

